

MEDIDAS INSTITUCIONALES FRENTE AL COVID-19

Frente a la situación de pandemia del COVID-19 y alineada con las medidas indicadas por las autoridades de salud y el Poder Ejecutivo, la Dirección General de Aduanas hace públicas las que implementa impactando interna y externamente.

- La División de Salud de la DGA inició y mantiene instrucciones actualizadas, mediante charlas, a todo el personal que labora en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, así como también a su personal administrativo.
- Simultáneamente se instauró un protocolo para el mismo personal, a fin de aplicarlo en la ejecución segura de sus labores, incluyendo guantes y mascarillas N-95.
- Asegurando la fluidez de las operaciones, los equipos internos se organizan para alternarlos en la asistencia a las oficinas, para reducir la cantidad de colaboradores al mismo tiempo.
- El registro de entrada y salida a través de dispositivos con la huella dactilar quedó suspendido hasta nuevo aviso.
- Colaboradores en los segmentos de riesgo por razones de edad o precondition de salud, fueron inducidos a permanecer en sus hogares.
- Se estructuró una estrategia de comunicación interna con mensajes puntuales de orientación, a partir de los suministrados por las autoridades de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud.
- Los mismos mensajes están siendo divulgados públicamente por las plataformas institucionales, a fin de contribuir a la orientación pública.
- Uso de escáneres térmicos en los accesos en colaboradores y visitantes, iniciando en la sede (por el volumen de personas) y extendiendo a las administraciones.
- Limpieza y desinfección constantes de superficies (escritorios, teclados, ratones, teléfonos, manubrios de las puertas de las oficinas) con solución de cloro y alcohol.
- Se realizan limpiezas más rigurosas y en periodos más cortos en todos los baños, tanto en la sede como en las administraciones.

- Instalación de dispensadores y gel antibacterial en las áreas comunes de la sede y administraciones.
- En el restaurante de la sede y los comedores de las administraciones de Aduanas se redujo a la mitad la capacidad de usuarios.
- Se amplió el horario de almuerzo y se dispuso de personal adicional para la limpieza y desinfección constante de mesas, sillas y mostradores, además de exigir a todos el lavado de manos antes y después de acceder al servicio.
- Las reuniones presenciales fueron suspendidas, pasando a efectuarlas a distancia (telecomunicación) cuando sean necesarias.
- Para evitar o reducir la manipulación de manubrios, las puertas de acceso a la sede y las áreas de recepción de las distintas oficinas permanecen abiertas, con la supervisión de personal de seguridad en el caso de los accesos principales.
- Los viajes institucionales y entrenamientos fueron suspendidos, lo mismo que las actividades en el Club de Aduanas.
- En la obligatoriedad de asegurar el transporte a los colaboradores, se estableció una rutina de limpieza y desinfección de los asientos y brazos, al tiempo de disponer de un recipiente de gel antibacterial a bordo para el ingreso y salida de los pasajeros de la institución.
- Con el propósito de evitar la movilidad de los usuarios y colaboradores del equipo de TI para la firma digital, se suspendieron los viajes a Santiago para asistir a los usuarios de la región norte, sustituyéndose por la asistencia a través de correo electrónico y telefónica vía el Centro de Soporte al Usuario, en el 809.547.7442.
- Igualmente, no es necesario que los contribuyentes visiten el área de Firmas Digitales en la sede para trámite alguno, la asistencia se está brindando vía telefónica llamando a la central al 809.547.7070, extensiones 2067 y 3080.

Velamos por nuestros colaboradores y por nuestros usuarios. Comprometidos como institución, unidos como nación.

¡Juntos logramos más!